

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39254 VALENCIA

Doña M.^a ISABEL BOGUÑA PACHECO, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de Registro 1317/2010, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso, en cada caso, el concurso de acreedores de D. Honorio Molla Terol, Dña. Amparo Fito Galiana, Dña. Amparo Molla Fito y Dña. Maria Jose Molla Fito, con todos sus efectos legales inherentes.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 3 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200052438-1